



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de Don Tomás Llovet Sanz, residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE UNA CINTA ELASTICA".

La Patente de Introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de una cinta elástica, procedimiento que conocido y practicado en Alemania y los Estados Unidos no lo ha sido hasta el presente en nuestro país en que el recurrente lo vá a establecer.

La cinta elástica fabricada de acuerdo con el procedimiento de que se habla se caracteriza por la circunstancia de que presenta una elasticidad superior a todas cuantas otras se han fabricado hasta el presente en España y tal elasticidad es debida principalmente a la forma del ligado de la misma relacionado con el número y clase de tramas y con el número de pasadas que se le dé al tejerse. En efecto,, debido a un ligado se consigue que los hilos de urdimbre de la propia cinta, en estado normal de ésta, quedan sumamente fruncidos dando lugar a unas listas transversales en el propio tejido que constituyen un adorno en el mismo y en esta forma es posible obtener el gran alargamiento a que tales cintas pueden someterse.. Se puede tambien obtener en varios acuerdos de pasado y picado o sea según la colocación de los hilos en los lizos con lo que varaiará la posición de los hilos en la carta de ligamento o viceversa.

La esencialidad del procedimiento de que se habla estriba



pués, como se ha dicho, en su ligado, y el número de pasadas según clase y número de la trama, el cual queda debidamente concretado con los gráficos de la hoja de dibujos que se adjunta en los que se representa; en la Fig. 1, el pasado de la urdimbre en los lizos y en la Fig. 2, el picado o carta de ligamentos correspondiente.

Por lo que se refiere al primero los cursos centrales -1-, se repetirán dos o más veces según sea el ancho de la cinta que se fabrique. En la propia figura se representan en línea de trazos los hilos de goma y en línea seguida los que no lo son, y en la Fig. 2, estos últimos se indican con círculos llenos y los primeros son círculos vacíos.

Las cintas fabricadas de acuerdo con este procedimiento serán variables en su ancho y en la calidad de las materias textiles que se empleen en la misma, y según ellas podrán obtenerse diversas vistosidades y diversa elasticidad. Podrán pués ser de seda natural o artificial, algodón o sus mezclas.

En cuanto al ligamento de las listas transversales obtenido con la carta de la Fig. 2, podrá variar de acuerdo con este procedimiento, en sarga, saten o en cualquier otro ligado.

Tambien será variable en los dibujos que presenten y en cuanto sea accesorio y complementario en las mismas.

En cuanto a los telares que se empleen para la fabricación de estas cintas serán así mismo variables en su tipo, clase y sistema y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1º - Un procedimiento para la fabricación de cintas elásticas de gran elasticidad o alargamiento que en su esencialidad consiste en fabricarlas según un ligado de acuerdo con los



55 gráficos que se acompañan correspondientes a su pasado y a su pi-
cado que podrán variar en cuanto no altere su esencialidad, co-
mo también variará en las cintas así fabricadas su anchura, colo-
ración, dibujos que presenten y materias textiles de que se fabri-
quen.

60 2ª - Un procedimiento para la fabricación de una cinta elás-
tica.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas folia-
das escritas por una sola cara.

Barcelona 8 de Abril de 1932.

64

P. A.
P. de D. Arturo Pascual
Arturo Pascual



FIG. 1

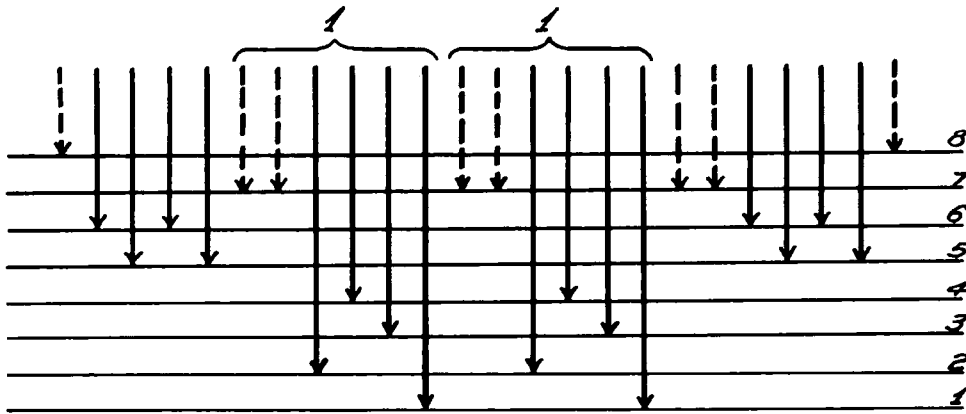
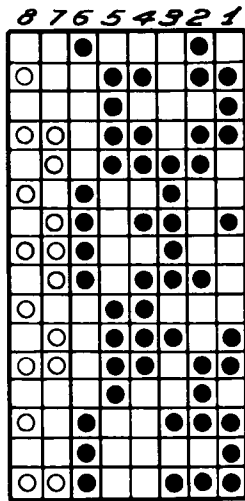
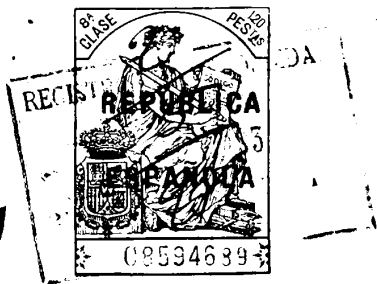


FIG. 2



del Día 8 Abril 22

ESCALA VARIABLE



Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial.

Arturo Pascual, Agente de Propiedad Industrial, con domicilio en Barcelona, calle de Consejo de ciento nº 504; como representante de D. Tomás Llovet Sanz en el expediente de patente de introducción nº 126.341, tiene el honor de manifestar a V.S.:

Que habiendo observado mi representado la existencia de algunas deficiencias de expresión al redactar la memoria descriptiva presentada con la petición de la referida patente, y deseando concretar y aclarar conceptos deficientemente expresados en aquella, y acogiéndose a lo establecido por el párrafo segundo del art. 25 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, y 28 del mismo cuerpo legal, y toda vez que las correcciones introducidas en el cuerpo de la memoria descriptiva, en nada alteran el objeto ni enunciación de la patente, acompaño a la presente nuevos ejemplares de la expresada memoria descriptiva a fin de que sean incorporados al expediente de referencia en sustitución de los en principio presentados, así como un pliego de papel de pagos al Estado por valor de diez pesetas, por derechos de la mencionada sustitución, y

SUPLICO a V.S. que teniendo por prese toda esta instancia con los nuevos ejemplares de memoria descriptiva que se acompañan, se sirva ordenar sean incorporados al repetido expediente de patente de introducción nº 126.341 en sustitución de los que obran en el citado expediente.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 2 de Mayo de 1932
P.p. de D. Arturo Pascual

022-4-32